

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS: LIQUIDACIÓN DE DEUDA - RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA – LEY 14025

GUÍA PASO A PASO

Este trámite permite a los contribuyentes y/o responsables liquidar los anticipos adeudados del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (CM – Locales – Régimen Simplificado) con el Régimen de Regularización Tributaria – Ley 14025. Se puede liquidar la deuda para pago contado o formalizar un plan de pago

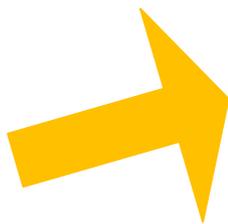
Requisitos:

- Número de Cuenta.
- Clave Fiscal - Nivel 3 otorgada por la Administración Federal de Ingresos Públicos
- Tener incorporado el servicio API-SANTA FE- LDAE (Liquidación deuda Impuestos de Autoliquidación) en el "Administrador de Relaciones" de la página de AFIP
- . Si realiza un convenio, incorporar el servicio API-SANTAFE-Solicitud Plan de Pago
- . Si abona con débito en cuenta, contar con Clave Bancaria Única (CBU)



Paso 1: Ingresar en www.santafe.gov.ar/api en el box destacado

Se accede a la pantalla donde se informa las normativas, vigencia, alcance, exclusiones, condiciones y formas de pago. Hacer clic en **Impuesto sobre los Ingresos Brutos**.



IMPUESTOS
Impuestos / Tratamientos Especiales /
Régimen de Regularización Tributaria - Ley 14.025

DOCUMENTOS Y NORMATIVAS

- D (Plan) de Pago Impuesto Inmobiliario Ley 14025
- D (Resolución) 223 - Ley 14025
- D (Resolución) 083 - Ley 14025
- D (Resolución) 082 - Ley 14025

Convenios de Pago

- Contribuyentes con proceso penal directo abierto por delitos tributarios notoriados o impuestos provinciales
- Agentes de Recaudación sistema SIRCRES, por las retenciones o percepciones practicadas o no
- Agentes de Retención y/o Percepción por los importes notoriados o por percibidos e ingresos al fisco, multas y por cualquier otro concepto

Formas de Pago:

- De contado: Oportunista.
 - Descuento del 80% en los intereses resarcitorios para deudas devengadas hasta el 31/03/2020
 - Para deudas devengadas entre el 01/03/2020 y el 31/03/2020 sin intereses resarcitorios.
- Formalizando un plan de pagos: el régimen contempla la cancelación de la

Paso 2: Ingresar con la CUIT y clave fiscal.

Recuerde que deberá tener habilitado el servicio API-SANTAFE-LDAE (Liquidación deuda Impuestos de Autoliquidación) en el “Administrador de Relaciones” de la página de AFIP antes de realizar el trámite.

Santa Fe Provincia

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Ayuda | Salir

Trámite habilitado para usuarios con clave fiscal

Aclaración:
- Señor usuario, para poder realizar este trámite es necesario realizar la autenticación de la clave fiscal AFIP.

Para verificar su clave fiscal Usted será dirigido al sitio web de la AFIP. [Click aquí](#)

Ir arriba

Paso 3: Seleccionar la CUIT del contribuyente y hacer clic en CONTINUAR

PROVINCIA DE SANTA FE

IMPUESTOS DE AUTOLIQUIDACIÓN - SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN DE DEUDA

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Ayuda | Salir

Datos Generales

Representante

Datos del Contribuyente

Nro. de Cuit para la Solicitud

CUIT

Seleccionar un CUIT

CONTINUAR

Ir arriba

Paso 4: Seleccionar el Impuesto, ingresar el número de inscripción, fecha de cálculo, tipo de liquidación (Ley 14025 períodos devengados: - hasta Febrero de 2020 - desde Marzo 2020 a Octubre 2020 y Res Gral 6/2014 períodos devengados Noviembre 2020 en adelante) y hacer clic en CONTINUAR.

Santa Fe Provincia

IMPUESTOS DE AUTOLIQUIDACIÓN - SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN DE DEUDA

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Ayuda | Salir

Datos Generales

Representante

Datos del Contribuyente

Nro de Cuit

Ingrese los datos para la Solicitud de Liquidación

IMPUESTO	NRO. DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE CÁLCULO	TIPO DE LIQUIDACIÓN
Ingresos Brutos	[Redacted]	03/03/2021	Seleccionar un Tipo de Liquidación

Ayuda:
- Nro de Inscripción: Nro de Inscripción en Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
- Fecha de Cálculo: Válida desde la fecha corriente hasta diez (10) días posteriores a la misma.

VOLVER CONTINUAR

Ir arriba

GOBIERNO DE SANTA FE
Atención telefónica: 0800-777-0801 | Lunes a viernes de 8 a 18 hs
(cc) Atribución-Compartir Igual 2.5 Argentina

Recuerde que las multas se liquidan por separado.

Paso 5: Hacer clic en el número de solicitud

IMPUESTOS DE AUTOLIQUIDACIÓN - SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN DE DEUDA
Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Datos Generales

Representante Impuesto
INGRESOS BRUTOS

Datos del Contribuyente

Nro. de Cuit: [REDACTED] **Nro. de Inscripción** CUENTA ACTIVA **Razón Social** [REDACTED]

Solicitud

>> Para acceder a la nueva solicitud, presione aquí: 417659

VOLVER

Paso 6: Seleccionar el concepto que se quiere liquidar e incorporar, año, período, impuesto neto o multas y si se elige interés, fecha de pago. Hacer clic en AGREGAR.

IMPUESTOS DE AUTOLIQUIDACIÓN - SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN DE DEUDA
Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Datos Generales

Representante Impuesto Nro. de Solicitud
INGRESOS BRUTOS 300 - 417659

Datos del Contribuyente

Nro. de Cuit: [REDACTED] **Nro. de Inscripción** CUENTA ACTIVA **Razón Social** [REDACTED]

Liquidación Informativa

Tipo de Liquidación Ley 14025 periodos devengados hasta Febrero 2020 **Fecha de Vencimiento de Normativa** 31/05/2021

Fecha de Cálculo 04/03/2021

Ingresar periodos Impagos no incluidos en convenios, resoluciones ni apremios

CONCEPTO	AÑO	PERÍODO	IMPUESTO NETO O APORTE
-- Seleccionar un Concepto --	0000	00	0000000000.00

LIMPIAR AGREGAR

Paso 7: Hacer clic en VER DEUDA

IMPUESTOS DE AUTOLIQUIDACIÓN - SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN DE DEUDA
Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Datos Generales

Representante Impuesto Nro. de Solicitud
INGRESOS BRUTOS 300 - 418739

Datos del Contribuyente

Nro. de Cuit: [REDACTED] **Nro. de Inscripción** CUENTA ACTIVA **Razón Social** [REDACTED]

Liquidación Informativa

Tipo de Liquidación Ley 14025 periodos devengados hasta Febrero 2020 **Fecha de Vencimiento de Normativa** 31/05/2021

Fecha de Cálculo 11/03/2021

Ingresar periodos Impagos no incluidos en convenios, resoluciones ni apremios

CONCEPTO	AÑO	PERÍODO	IMPUESTO NETO O APORTE
-- Seleccionar un Concepto --	0000	00	0000000000.00

LIMPIAR AGREGAR

Períodos Ingresados

Concepto	Año	Período	Impuesto Neto o Aporte	Fecha de Pago
Impuesto más Interés	2019	09	2.500,00	

VOLVER ANULAR VER DEUDA

Si realiza un plan de pagos, las multas se deberán liquidar separadas para no incluirlas dentro del convenio.

Paso 8: Hacer clic en GENERAR LIQUIDACIÓN si está de acuerdo con el detalle sino hacer clic en **VOLVER**

[Contacto](#)

IMPUESTOS DE AUTOLIQUIDACIÓN - SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN DE DEUDA

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

[Ayuda](#) | [Salir](#)

Datos Generales

Representante	Impuesto	Nro de Solicitud
██████████	INGRESOS BRUTOS	300 - 419270

Datos del Contribuyente

Nro. de Cuit:	Nro. de Inscripción	Razón Social
██████████	██████████ - CUENTA ACTIVA	████████████████████

Detalle de la Liquidación

Periodo	Impuesto	Interés	Fecha de Pago	Observación	Deuda
25 - Impuesto más Interés					
2019-09	2.500,00	850,03		Ley 14025 periodos devengados hasta Febrero 2020	3.350,03
Total Concepto					3.350,03
TOTAL A LIQUIDAR AL 15/03/2021					3.350,03

Aclaración:

- Los periodos con observación NO serán incluidos en la liquidación por estar bajo **convenio, apremio, resolución y/o en término.**

VOLVER
GENERAR LIQUIDACIÓN

Paso 9: IMPRIMIR LIQUIDACIÓN, PLAN DE PAGO Ó PAGO CONTADO

[Contacto](#)

IMPUESTOS DE AUTOLIQUIDACIÓN - SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN DE DEUDA

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

[Ayuda](#) | [Salir](#)

Datos Generales

Representante	Impuesto	Nro de Solicitud
██████████	INGRESOS BRUTOS	300 - 419270

Datos del Contribuyente

Nro. de Cuit:	Nro. de Inscripción	Razón Social
██████████	██████████ CUENTA ACTIVA	████████████████████

Aclaración:

- El sistema informático aprobado ("Liquidación de Deuda Web Impuestos de Autoliquidación") constituye un servicio que se pone a disposición de los contribuyentes y/o responsables y no implica, en modo alguno, la liberación ni la conformidad por parte de la Administración Provincial de Impuestos por lo pagado (Artículo 8 - Resolución General API nro: 26/10).

- Para PAGO CONTADO: debe "Imprimir Liquidación".

- Para PLAN DE PAGO EN CUOTAS: debe "Imprimir Liquidación" y luego ir a "Plan de Pago".

Liquidación

Liquidación	Importe a Abonar
850648033-31	2.670,01
Total	2.670,01

Aclaración:

(*) Sólo válido para pago contado.

VOLVER
IMPRIMIR LIQUIDACIÓN
PLAN DE PAGO CON CBU
PLAN DE PAGO SIN CBU

9.1. IMPRIMIR LIQUIDACIÓN: Se imprime para guardarla o abonarla en los bancos habilitados o servicios autorizados hasta la fecha de su vencimiento. Transcurrido dicho plazo, la liquidación expirará debiendo generar otra.

API Impuesto sobre los Ingresos Brutos
Regimen de regularización tributaria Ley 14025/2020
Liquidación de Deuda

Nombre de Contribuyente: [REDACTED] CUIT: [REDACTED] Rucina Social: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED] Ciudad Postal: 3000 Percepción: 2-52724, PRE

Discrimen por pago: [REDACTED] \$ 680,03
Imposto por Suministración de servicios: \$ 3.350,03

Total a abonar: \$ 4.030,06

Período / Concepto	Importe / Monto	Interés	Deuda
2019-00 25	2.500,00	830,03	3.350,03
Total a abonar:	\$ 4.030,06		

Fecha de emisión: 15-03-2021

9.2 Plan de Pago

9.2.1 Plan de Pago con CBU (importe de la deuda mayor a \$ 15.000).

9.2.1.1 Ingresar con CUIT y clave fiscal.

Santa Fe Provincia

AUTENTICACIÓN CON CLAVE FISCAL AFIP
Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Trámite habilitado para usuarios con clave fiscal

Aclaración: Señor usuario, para poder realizar este trámite es necesario realizar la autenticación de la clave fiscal AFIP.

Para verificar su clave fiscal será dirigido al sitio web de la AFIP: [Clic aquí](#)

9.2.1.2 Hacer clic en Continuar.

SANTAFE TRÁMITES

www.santafe.gub.ar

Convenio de Pago - Acceso con Clave Fiscal AFIP

Tu opinión nos interesa. Ayudanos a mejorar. Contactanos.

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Seleccione el Nro. de Cuit para la Solicitud

Cuit: [REDACTED]

Continuar

Ayuda: Seleccione el Cuit para el que desea gestionar la Solicitud. Importante: Este servicio permanece activo de 07:00 a 24:00 (jueves a sábado) y de 08:00 a 24:00 (domingos) hora local.

9.2.1.3 Seleccione Plan de pago en efectivo o con débito automático.

9.2.1.4 Muestro planes PAGO EFECTIVO (importe de la deuda menor a \$ 15.000)

Clic en Aceptar

9.2.1.5 Elegir una opción de cantidad de cuotas

Elija Opción	Porcentaje Anticipo	Cantidad de Cuotas	Interés de Financiación Mensual
1	00 %	Hasta 12 cuotas.	1 %
2	00 %	Hasta 24 cuotas.	1.5 %
3	00 %	Hasta 36 cuotas.	2 %
4	00 %	Hasta 48 cuotas.	2.5 %

Opción 1 - Hasta 12 cuotas

Opción 2 - Hasta 24 cuotas

Opción 3 - Hasta 36 cuotas

Opción 4 - Hasta 48 cuotas

Se visualiza el interés mensual de acuerdo a la opción elegida.

9.2.1.6 Seleccionamos el plan de pagos

SANTA FE TRÁMITES
www.santafe.gob.ar

Convenio de Pago - Acceso con Clave Fiscal AFIP

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

SELECCION UN PLAN : LEY NRO.14025/2021

Importe Adeudado: \$ 3.260,03 Ingresos Brutos Cuenta: [REDACTED]
Para Planes de hasta 12 cuotas tendrá un descuento correspondiente a la Ley 14.025/2021(Art.25 Punto b.1) - Importe Adeudado o/descuento: \$ 3.095,02
Para Planes de hasta 24 cuotas tendrá un descuento correspondiente a la Ley 14.025/2021(Art.25 Punto b.2) - Importe Adeudado o/descuento: \$ 3.222,52

Planes para pago Cuotas en Efectivo

Plan:	Monto Cuota 1:	Monto Total Financiado:
2	1.547,51	3.110,49
3	1.031,67	3.125,93
4	773,75	3.141,43
5	619,00	3.156,90
6	515,83	3.172,32

VOLVER

9.2.1.7 Aceptar plan de pagos o volver a seleccionar otro plan

SANTA FE TRÁMITES
www.santafe.gob.ar

Convenio de Pago - Acceso con Clave Fiscal AFIP

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

PLAN SELECCIONADO : LEY NRO.14025/2021

Ingresos Brutos Cuenta: [REDACTED]
Plan de 2 Cuotas Vencimiento de la Cuota 1 : 15/03/2021
Cuota Base : \$ 1.547,51 Monto Total Financiado : \$ 3.110,49

Convenio para pago Cuotas en Efectivo

Cuota Nro.:	Interes :	Monto Cuota :	Vencimiento :
1	1	1.547,51	15/03/2021
2	1	1.562,98	12/04/2021

VOLVER a Seleccionar otro Plan

ACEPTAR PLAN DE PAGO

9.2.1.8 Ingresar los datos solicitados y hacer clic en CONFIRMAR PLAN DE PAGO

SANTA FE TRÁMITES
www.santafe.gob.ar

Convenio de Pago - Acceso con Clave Fiscal AFIP

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

PLAN SELECCIONADO : LEY NRO.14025/2021

Ingresos Brutos Cuenta: [REDACTED]
Plan de 2 Cuotas Vencimiento de la Cuota 1 : 15/03/2021
Cuota Base : \$ 1.547,51 Monto Total Financiado : \$ 3.110,49

Importante con su confirmación se registrará su Plan de Pago en nuestras Bases de Datos.

Nro. de CUIT [REDACTED]
Apellido y Nombre [REDACTED]
Domicilio [REDACTED]
Codigo Postal: 3000 - SANTA FE
Provincia: SANTA FE
Caracter: Titular
Teléfono: Tipo [REDACTED] 0342 155623854 E-mail: [REDACTED]@yahoo.com.ar
CBU : * Fue Seleccionado Pago Efectivo *
Sra. Contribuyente: Si es beneficiario IFE incorporar la CBU de una cuenta distinta a donde le depositan dicho ingreso.

SALIR

CONFIRMAR PLAN DE PAGO

9.2.1.9 IMPRIMIR BOLETAS

SANTAFE TRÁMITES

www.santafe.gob.ar

Convenio de Pago - Acceso con Clave Fiscal AFIP

Tu opinión nos interesa
Ayudanos a mejorar. Contactanos

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

PLAN DE PAGO GENERADO :
LEY NRO 14025/2021

Ingresos Brutos : ██████████ SOLICITUD NRO : 72559725-2
Plan de 2 Cuotas Vencimiento de la Cuota 1 : 15/03/2021
Cuota Base : \$ 1.547,51 Monto Total Financiado : \$ 3.110,49

IMPRIMIR BOLETAS

Cuota	Importe	Vencimiento	Cuota	Importe	Vencimiento
1	1547,51	15/03/2021	2	1562,98	12/04/2021

PlusPagos

Importante: Puede abonar la Cuota 1 ingresando en SALIR

Puede pagar la cuota 1 a través del PlusPagos o en los Santa Fe servicios del NBSF. Recuerde que el convenio quedará formalizado abonando la primera cuota del plan.

9.2.1.10 Pago con Plus Pagos cuota 1

Santa Fe Provincia Contacto

PLUS PAGOS
Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Ayuda | Salir

704 CONVENIO DE PAGO
Plan de 2 Cuotas - Cuota 1 \$1547.51

ACEPTAR

Clic en ACEPTAR

Selecciono el Medio de pago (tarjeta de débito o transferencia-debin), Completo los datos requeridos y hacer clic en Pagar.

07:46 Minutos para finalizar la transacción

Medio de pago

-Selección-

Selección-
Tarjeta Débito
Debin (CBU/Alías)

Tel como está impreso en la tarjeta.

Número de tarjeta

Logo tarjeta

Número de tarjeta, se recomienda un dígito a la vez.

Vencimiento

Mes -- Año -- Cód. Seguridad

Email

Tipo N° Documento

DNI --

Calle **Número**

Desde haga el resumen de la tarjeta.

Fecha Nacimiento

Día -- Mes -- Año --

RESUMEN DE PAGO

Plan de 2 Cuotas - Cuota 1 \$1547.51

Total a pagar: \$ 1,547.51

Acepto los términos y condiciones y política de privacidad.
 Acepto guardar mis datos (opcional).

Pagar

Cancelar

PlusPagos
© 2021 Todos los derechos reservados



Para mayor información puede ingresar en el box de destacados para consultar el Paso a paso para pagar los impuestos provinciales con DEBIN.

9.2.2 Plan de Pago sin CBU (importe de la deuda menor a \$ 15.000)

Visualizamos la pantalla donde nos muestra la/s liquidación/es previamente seleccionada/s.

Hacer clic en Continuar.

Ir a 9.2.1.4

9.3. Para pago contado (reducción del 80% de los intereses)

Hacer clic en el botón “Imprimir Liquidación” donde aparecerá la boleta con la deuda total, el número de liquidación, la fecha de vencimiento y el total a abonar con el descuento.



9.3.1 Pago con red Link

9.3.1.1 Seleccionar el Banco e ingresar el usuario. Clic en Aceptar.

9.3.2 Pago con PlusPagos

Selecciono el Medio de pago (tarjeta de débito o transferencia-debin), Completo los datos requeridos y hacer clic en Pagar.

Para mayor información puede ingresar en el box de destacados  para consultar el Paso a paso para pagar los impuestos provinciales con DEBIN.